

ACTAS DEL III CONGRESO
DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)

Edición al cuidado de
María Isabel Toro Pascua

Tomo I



SALAMANCA

BIBLIOTECA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV
DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

1994

ISBN: 84-920305-0-X (Obra completa)

ISBN: 84-920305-1-8 (Tomo I)

Depósito Legal: S. 1014-1994

Imprime: Gráficas VARONA

Rúa Mayor, 44. Teléf. 923-263388. Fax 271512
37008 Salamanca

La crónica particular como género literario

Fernando GÓMEZ REDONDO

1. La crónica particular y la disolución historiográfica

La historiografía medieval constituye el ámbito de significaciones más valioso para observar el origen y el desarrollo de los diferentes modelos genéricos que se suceden en el proceso de constitución de cada una de las literaturas románicas occidentales. De hecho, a la historiografía se debe el trazado de las circunstancias que propician la aparición y la variación de los mínimos resortes de literariedad, necesarios para afirmar tanto la conciencia de autoría de unos escritores, que casi siempre desconocen serlo, como las perspectivas de realidad que habrán de convertirse en materia literaria. Estos dos planos –autor y mundo referencial– son concebidos por el discurso historiográfico; el lenguaje irá descubriendo, después, sucesivas posibilidades de representación y de re-creación.

A la historiografía medieval, por ejemplo, le cumple la absorción de las múltiples posibilidades contenidas en las obras poéticas, que le sirven de fuente; los cantares de gesta y los poemas de clerecía son sometidos a un proceso de prosificación, es decir a una reconstrucción lingüística, que implica la aparición de nuevas formas e imágenes de la realidad. Piénsese que entre el Cid del poema épico y el Rodrigo de las azarosas mocedades no sólo median doscientos años, sino una continua revisión cronística, que es la responsable del entorno de aventuras y de maravillas con que el antiguo héroe es remodelado. Quiere decirse con esto que las obras historiográficas, en su fase de formación, necesitan signos (siempre literarios) sobre los que afianzar la representación del mundo real, a la que están dando lugar. Por este motivo, en el siglo XIII, se traducen las grandes crónicas latinas del Toledano y del Tudense; por la misma razón, la *Estoria de España* impulsada por el Rey Sabio en el 1271 precisa toda suerte de informaciones cuando se acerca al período contemporáneo de los reyes de León y de Castilla; es entonces cuando se hace uso de los «cantares et de las fablas de gesta» y cuando aparece ese dilatado cúmulo testimonial de unas formas literarias poéticas¹, encargadas de ampliar el marco referencial que la *estoria* está permitiendo entrever. En este sentido, el intento más ambicioso de construir una

¹ Puede verse, al respecto, el recuento que de las mismas hago en «Terminología genérica en la *Estoria de España* alfonsí», *Revista de Literatura Medieval*, 1 (1989), págs. 53–75.

visión del mundo real corresponde, precisamente, a la *Estoria de España*. Y no a la *General estoria* como pudiera pensarse. Cuando este impresionante friso de historia universal comienza a proyectarse, la mayor parte de los grupos genéricos historiográficos están ya implícitos en la primera crónica general, determinados por la asimilación de fuentes, que han seleccionado los ‘autores’ alfonsíes, y pendientes, nada más, de un posterior desarrollo, que, en ninguno de los casos, modificará o mejorará esa estructura recibida.

Ningún otro grupo de obras puede presentar ese paralelismo existente entre la evolución y desintegración de los grupos sociales (de sus circunstancias históricas y políticas) y la transformación que la historiografía acusa a lo largo de los siglos XIV y XV. Y las primeras producciones cronísticas son las primeras en testimoniar esos procesos de cambio: la *Estoria de España* queda interrumpida en el 1275 tras varias calamidades sufridas por Alfonso X; de esta manera la que Ramón Menéndez Pidal numeró como «primera crónica general» no será terminada hasta que transcurran setenta años y su bisnieto Alfonso XI logre estabilizar el reino, como para hacer de nuevo deseable la recuperación de la memoria del pasado. Pero ya con una diferencia. A partir de Alfonso XI la nueva historiografía que se escriba se ajustará al modelo de crónica real; no hay otra posibilidad: la rebelión de Sancho IV y las seguidas minoridades de su hijo y nieto (tan brillantemente sostenidas por D^a María de Molina) conducen a Castilla a un proceso de desequilibrio interior, que impedirá cualquier planteamiento *general* y uniforme como el que el Rey Sabio había proyectado en su crónica y declarado en su Prólogo:

compusiemus este libro de todos los fechos que fallar se pudieron della, desde el tiempo de Noe fasta este nuestro...²

No es casual, además, que haya que esperar hasta 1344 para encontrar la que ha sido llamada «segunda crónica general», es decir la *Crónica de 1344*, ni que su autor fuera un portugués, el conde de Barcelos, ni que la lengua original de la primitiva redacción fuera el idioma vecino y no el castellano. Sucede que, a mediados del siglo XIV, se ha perdido por completo el hilo del discurso historiográfico. A pesar de que se re-elaboren otras crónicas generales. Recuérdese, por ejemplo, que la llamada «tercera» no es más que la *Vulgata*, desvalorizada por D. Ramón cuando hacía su estudio sobre los infantes de Lara y reivindicada por su nieto, Diego Catalán, como una de las más importantes redacciones surgidas de los restos de lo que fue el primitivo taller alfonsí. Y la «cuarta» crónica general no es más que una *Estoria del fecho de los godos (por tanto, Toledano)*, a la que se han incorporado diferentes materiales caballerescos.

² Cito por la 3^a reimpresión de la ed. de R. Menéndez Pidal, Madrid: Gredos-Seminario Menéndez Pidal, 1977, I, 4a, págs. 44-47. (A partir de aquí, para no repetir referencias bibliográficas, citaré en nota la edición correspondiente y en texto las páginas y líneas cada vez que remita a una obra repetida).

La crónica real comienza, pues, con la llamada *Crónica de tres reyes*. Alfonso XI es su promotor; ha logrado recuperar la visión del pasado y para ello cuenta, en su cámara, con la versión completa (la llamada *regia*) de la *Estoria de España*; así, se indica en el «Prólogo» de la *Crónica de Alfonso X*:

mandó catar las coronicas e estorias antiguas. E falló scripto por coronicas en los libros de su camara los fechos de los reyes que fueron en los tiempos passados [...] fasta el tiempo que fino el rrey don Ferrando [...] E porque acaescieron muchos fechos en los tiempos de los reyes que fueron despues de aquel rey don Ferrando, los quales no eran puestos en coronica [...], entendiendo que aquellos fechos fincaban en olvido, e porque fuesen sabidas las cosas que acaescieron [...] mandólas escrebir en este libro...³

La actuación es muy similar a la del Rey Sabio, pero el centro de interés del discurso historiográfico se ha desplazado ahora de unos «fechos [dEspanna]» a unos «fechos...de los reyes», iniciándose, de esta manera, el proceso de reducción o de «particularización», si se prefiere, de los contenidos historiográficos, cada vez más cercanos, por otra parte, a los textos de materia caballeresca⁴. Por ello, se intenta lograr una nueva objetividad, de la que la *Crónica de Alfonso XI* es el mejor testimonio; cuando entre 1376 y 1379 se forma la *Gran Crónica de Alfonso XI*, su autor ha de mejorar el texto primitivo, el de Ferrán Sánchez de Valladolid, mediante el *Poema de Alfonso XI* de Rodrigo Yáñez. Era la única manera de superar la ordenación analística de la primera crónica. Pero esto ya es indicio de que la historiografía, durante el reinado de los Trastámara, había llegado a un callejón sin salida, al haber perdido todos sus recursos de literariedad. Esta, ahora, deberá generarse desde la propia estructura cronística, confiada sólo a la habilidad de su autor y no a los materiales que le puedan servir de base. La fortuna permitió que el siguiente cronista real (aún sin nombramiento oficial) fuera don Pero López de Ayala y que se ocupara de cuatro reinados consecutivos. Llegados a este punto hay que fijarse otra vez en las fechas: la historiografía castellana había sufrido de nuevo otra detención causada por la guerra civil y el fratricidio de 1369; la renuncia al presente vuelve a ocasionar el olvido del pasado y, así, un diferente proyecto textual tendrá que crearse para afirmar unas distintas circunstancias, impuestas como marco referencial. Tras medio siglo de interrupción cronística, la labor que emprende el canciller Ayala, en la última década del s. XIV, está teñida por una peculiar ideología que es la que sostendrá la aparición de ese último plano historiográfico, llamado crónica particular.

³ Ver *Crónica del rey don Alfonso Décimo*, en *Crónicas de los reyes de Castilla*, ed. C. Rossell, Madrid: Bailly-Baillière, 1953, pág. 1.

⁴ Resulta muy significativo comparar, por ejemplo, el Prólogo de la *Estoria de España* y de la *Crónica Geral de Espanha* de 1344, supuesta traducción del primero y que hace especial hincapié en esa nueva orientación caballeresca a que la historiografía está tendiendo; véanse, por ejemplo, las primeras líneas: «Os muy nobres baroos e de grande entendimento, que screveron as storias antigas das cavalarias e dos outros nobres feitos e acharon os saberes e as outras de façanhas...», véase ed. de L. F. Lindley Cintra, II, Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1954, pág. 3.

2. Rasgos genéricos de la crónica particular

De don Pero López de Ayala cuenta su sobrino, Fernán Pérez de Guzmán, en su correspondiente *semblanza*:

Amo mucho las çiençias, diose mucho a los libros e estorias, tanto que como quier que él fuese asaz cauallero e de gran discrícion en la platica del mundo, pero naturalmente fue muy inclinado a las çiençias, e con esto grant parte del tiempo ocupaua en el leer e estudiar, non en obras de derecho sinon filosofia e estorias...⁵

De esas «estorias» destaca la traducción de tres de las *Décadas* de Tito Livio, emprendida con la finalidad de explicar la «ordenança e diciplina de cavallería» a una clase social, la de la nobleza, demasiado adormecida por las «mercedes» del primer Trastámara; por eso, el Canciller le pide al monarca

que este libro sea leydo delante la vuestra real magestad, porque lo oyan los vuestros cavalleros, e ayan traslado d'el; por quanto los fechos notables que acaescen o acaescieron, quanto son mas publicados, tanto son mas loados e mas aprovechosos⁶.

La constatación de la pérdida de ciertas virtudes y valores (militares, sobre todo), y la consecuente necesidad de recuperar unos principios de «disciplina» serán los resortes que impulsarán, a lo largo del s. XV, la aparición de una serie de textos dedicados a «particularizar» estos hechos. Por supuesto que los monarcas seguirán contando como principales protagonistas de las crónicas y algunos de ellos llegarán a disponer de varios historiadores; pero ya existe una voluntad de autoría que se impone sobre la materia que aborda: el rey puede ser objeto de un relato desmerecedor de su figura, como sucede en el caso de Enrique IV, sólo defendido por Diego Enríquez del Castillo. Si esto es así, no es de extrañar que la crónica, como estructura, abra sus páginas a otros personajes, capaces de sintetizar, en su vida y en sus hechos, los rasgos positivos de los que la sociedad carece. Se requieren nuevos héroes, es decir diferentes signos, para contemplar y enjuiciar una realidad con la que estos cronistas de hechos particulares no están de acuerdo. Hay, incluso, otras vías de escape, porque, al fin y al cabo, la *semblanza* o retrato moral representa la forma más extrema de disolución historiográfica; recuérdese, a este respecto, la traducción del Canciller Ayala del *De casibus virorum illustrium*. Esta visión negativa de la sociedad conduce a una constante revisión teórica de la figura y de la importancia de la función del historiador; el prólogo de F. Pérez de Guzmán a sus *Generaciones y semblanzas* es crucial a este respecto: él exige salvaguardar la *fama* de los individuos y de los hechos que se disponen por escrito, porque las crónicas pueden, incluso, ser mentirosas (recuérdese lo que pensaba de

⁵ Véase ed. de J. Domínguez Bordona, Madrid: Espasa-Calpe, 1965, pág. 38, lín. 16-22.

⁶ Véase Pero López de Ayala, *Las Décadas de Tito Livio*, ed. Curt J. Wittlin, I, Barcelona: Puvill, 1984, pág. 220.

la *Crónica sarracina*⁷); por estas circunstancias él se limitará a reflejar sólo unos determinados aspectos de los treinta y cuatro personajes de los que va a dar cuenta:

piense de escriuir como en manera de registro o memorial de dos reyes que en mi tiempo fueron en Castilla la generacion de ellos e los senblantes y costunbres dellos e, por consiguiente, los linajes e façiones e condiçiones de algunos grandes señores [...] que en este tienpo fueron (ed. cit., 8, 14–20.)

Obsérvese que a la tradición linajística (tan unida de siempre a la historiografía) se une la intención doctrinal, de la que, al parecer, carecían las crónicas reales⁸. Hay que recuperarla y la mejor forma seguirá siendo la cronística. Ahora bien, con tres matices distintivos que pueden ser reivindicados como rasgos genéricos de un grupo de obras de difícil estudio y agrupación⁹:

1º) La crónica particular renuncia a la estructura historiográfica que la crónica real ha comprimido; en buena medida, supone una vuelta a los modelos de la crónica general, ya que existe, ahora, una mayor libertad para utilizar todo tipo de fuentes e integrarlas de la forma que sea en el esquema textual; así, por ejemplo, *El Victorial* inserta dieciocho estrofas del *Libro de Alexandre* con una sola justificación:

Estos ensennamientos puse aqui por quanto son arte de caualleria¹⁰

O bien, en la misma obra, se dedican once capítulos, a partir del LIV, para relatar la historia de Bruto; estas digresiones no son simples añadiduras, porque continuamente G. Díez de Games reflexiona sobre los motivos que le han llevado a fijarse en esos materiales:

Fasta aquí he contado las razones por donde viene a los yngleses ser dibersos en sus maneras e desabenidos de las otras naçiones. Agora contar vos he de cómo le avino a Bruto en Ynglaterra (162, 7–10)

⁷ «...algunos que se entremeten de escriuir e notar las antiguedades son onbres de poca vergueña, e mas les plaze relatar cosas estrañas e maravillosas que verdaderas e çiertas, creyendo que non sera auida por notable la estoria que non contare cosas muy grandes e graves de creer, así que sean mas dignas de maravilla que de fe, como en otros nuestros tiempos fizo un liuiano e presuntooso onbre, llamado Pedro de Coral, en una que se llamo Coronica Serrazina (otros la llamauan del rey Rodrigo), que mas propiamente se puede llamar trufa o mentira paladina», ed. cit., págs. 3–4.

⁸ Puede traerse a colación, a este respecto, la airada queja de F. Pérez de Guzmán por las alteraciones sufridas en el original de la *Crónica de Juan ii*, redactada por Álvaro García de Santa María: «porque la estoria le fue tomada e pasada a otras manos [...] razonablemente se deue temer que la coronica non este en aquella pureza e sinpliçidad que la el hordenno», *ibidem*, pág. 8, lín. 6–10.

⁹ Por poner un ejemplo: en el estudio introductorio que J. Sanz pone al frente de la modernización a que somete al *Victorial*, encuadra en un mismo ámbito textos tan dispares y que tan poco tienen que ver entre sí como la *Historia del gran Tamorlán (sic)*, la *Crónica sarracina*, el *Libro del Passo Honroso* o las *Generaciones y semblanzas*; es insólita la afirmación de que estos textos corresponden al «género biográfico en la prosa castellana», véase Madrid: Polifemo, 1989, pág. xli.

¹⁰ Véase ed. de J. de M. Carriazo, Madrid: Espasa-Cálpe, 1940, pág. 15, lín. 19–20.

Bien que *El Victorial*, en cuanto a las referencias -textuales, es un caso extraordinario, pero, por ejemplo, la *Crónica de don Álvaro de Luna* recupera, en cierta medida, ese sistema de integración de fuentes, demostrativo siempre de la cultura de su autor; Gonzalo de Chacón –si se admite como artífice de la biografía del Condestable– no sólo habla de textos clásicos¹¹, sino de crónicas aún no escritas¹².

2º) Como consecuencia de esa libertad de autoría, la crónica particular es un modelo genérico que carece de estrictas regulaciones literarias y no porque estos cronistas desconozcan unos mínimos principios de poética; antes bien, parecen cumplir la exigencia de F. Pérez de Guzmán de que

el estoriador sea discreto e sabio, e aya buena retorica para poner la estoria en fermoso e alto estilo; porque la buena forma onra e guarneçe la materia (ed. cit., 5, 19–22.)

Ello significa que si las crónicas general y real se ajustan a unos determinados esquemas, la crónica particular desconoce un molde que pueda señalarse como punto de partida de la serie textual; ésta existe y ahí están las obras para afirmarlo, pero su origen es meramente casual y ajustado tan sólo a la disolución historiográfica que sucede a lo largo del siglo XIV. Por ello, son tan frecuentes las reflexiones del autor sobre el proceso de escritura que está constituyendo; así, es significativo el modo en que la *Crónica de D. Pero Niño* se ajusta a la siguiente declaración inicial:

En comienço de qualquier obra, quatro cosas son: ynquerir e acatar la causa material, e la hefetiva, e la formal, e la final; porque el oydor sienpre deve buscar e querer quién es el autor, e de qué obra trata, e cómo en ella trata, e a qué fin, e a qué provecho (ed. cit., 1–2.)

Esta relación de principios –claramente aristotélica– refleja una diferente concepción tanto en la mentalidad del autor como en la significación que para él tiene el público al que se dirige. Hay una contrapartida en este sentido.

La crónica particular inaugura una noción de escritura personal, que no sólo afecta al plano estilístico, sino también al de la recepción de la propia obra. Pueden encontrarse de esta manera pasajes (pre-cervantinos) en que el cronista dialoga con los lectores, intercambia puntos de vista con ellos o bien orienta su parecer; de la siguiente forma, la *Crónica de don Álvaro de Luna* narra el final del Condestable:

¹¹ Por ejemplo: «Cuéntase en la Historia de Troya, y escriben los escritores e los historiadores de aquella...» o «...cuenta la Romana Historia de como...», véase ed. de J. de M. Carriazo, Madrid: Espasa-Calpe, 1940, págs. 255, lín. 1–2 y 355, lín. 29–30.

¹² Así, al hablar de la relación entre Juan II y Juana de Arco señala: «como por la Corónica de la Pouzela, quando sea salida a luz, se podrá bien ver», *ibidem*, pág. 151, lín. 3–4.

La tronpeta suena en doloroso e triste e desapazible son. El pregonero comienza su mentiroso pregón. Llámalo la Historia mentiroso, porque sin dubda así lo fue. Ca mira tú que lees, e considera qué fecho fue aquél, e qué pregón tan sin fundamento, e sin se fallar cabsa para él (ed. cit., 431, 20–24.)

Y por supuesto que son numerosas las ocasiones en que la voluntad de autoría se manifiesta para organizar los materiales que está disponiendo; así se abre el cap. VIII de *El Victorial*:

[A]gora me conviene dezir qué es cavallero, e donde se toma este nonbre cavallero, e qué tal deve ser el cavallero...¹³

Esta actitud implica el talante conversacional que adoptan estas formas textuales¹⁴; son interrupciones que permiten, además, apreciar la personalidad del autor, vinculada siempre a intenciones doctrinales; en buena medida, la técnica del sermón se incorpora a la estructura de la crónica particular a través de pasajes como el siguiente:

¿Qué pre tiene el buen cavallero? Digo vos que por los buenos cavalleros es el Rey e el Reyno honrrado, e temido, e defendido, e manparado. Digo vos que más seguro está el Rey quando ynbia vn buen caballero con vna hueste, e le encomienda vn gran fecho, ansi por mar como por tieRa. Digo vos que el Rey sin buenos cavalleros es como vn hombre sin pies e sin manos (41, 3–9)

3º) La libertad de autoría y el proceso personal de la escritura eran planos ausentes en los otros modelos historiográficos, si bien el primero se deja entrever en la *Gran Crónica de Alfonso XI*, quizá por tratarse de una refundición. En cambio, en la crónica particular, la fusión de estos dos principios generará complejas perspectivas de construir la realidad referencial. Por una parte, hay una contaminación genérica que propicia la absorción de otros modos compositivos que se integran, con toda normalidad, en el proceso de escritura; así, por ejemplo, *El Victorial* enfoca, según el sistema de los *exemplarios*, muchas de sus digresiones morales; el siguiente pasaje recuerda, en muchos aspectos, la organización de *El Espéculo de los legos*:

E dize aqui el avtor que los propósitos de los hombres no son ciertos ni se cunplen siempre en la fin que ellos piensan. Donde dize el profeta [...] E así Bruto, quando conquistó Anglia... (284, 15–18)

¹³ Por cierto, en la ed. de J. de M. Carriazo falta ese importantísimo pronombre «me» que permite apreciar el control de la escritura, ejecutado por G. Díez de Games; cito por el ms. 17648 de la BN Madrid, fol. 20r.

¹⁴ Por ejemplo, en *El Victorial*, G. Díez de Games, de repente, dice: «De aquí me parto de Breñaña por pasar en España», como si fuera su vida la que estuviera biografiando; véase *ed. cit.*, pág. 287, lín. 13. O bien el propio autor asume el papel de testigo de lo que está narrando; en la misma obra: «E yo oya muchas bezes esta razon, e dubdaba de ella, cómo podría ser que vna natura se pudiese del todo conbertir en otra. Paresçame ser cosa contra natura...», pág. 280, lín. 17–19.

Apareciendo al final la secuencia narrativa que había autorizado la aparición de tales *exemplos*.

Por otra parte, la diversidad de enfoques ocasionará que, como en ningún otro género literario de la Edad Media, la crónica particular se adueñe de la realidad, en todos sus pormenores y detalles, resultando su construcción mucho más objetiva que la ofrecida por las crónicas oficiales; apréciense, por ejemplo, la opinión que le merece al redactor de los *Hechos del Condestable D. Miguel Lucas de Irazzo* el carácter de Enrique IV:

E el señor rey y todos los otros caualleros que con su alteza avían ydo, se vieron en asaz peligro, saluo porque fueron socorridos de la gente del real [...] Y muchas veces el rey nuestro señor se ponía en semejantes peligros por yrse con poca gente y tener las cosas en poco¹⁵

Resulta, de esta manera, que la crónica particular se convierte en el espejo más fiable de la vida cotidiana del siglo XV; *El Victorial* es el mejor testimonio de lances militares, caballerescos y amorosos de principios de la centuria; el *Libro del Passo Honroso*¹⁶ resulta la estampa más fidedigna de lo que sería una de esas reales aventuras sostenidas por un real caballero andante; la *Crónica de don Álvaro de Luna* interioriza las intrigas y desavenencias nobiliarias con suma crudeza; pero, con todo, son los *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Irazzo* y los *Hechos del Maestre de Alcántara D. Alonso de Monroy* (obsérvese la titulación) los dos testimonios más completos de la cotidianeidad social de la que están dando cuenta; la lectura de la vida de don Miguel Lucas de Irazzo –quizá conscientemente y de ahí su mérito– produce la sensación de que la escritura se va desvelando progresivamente en el tiempo, ajustándose, con todo pormenor, al movimiento, interior y exterior, de los personajes; esta crónica es una pieza excepcional para presenciar el desarrollo de fiestas religiosas y públicas¹⁷, asistir a representaciones dramáticas:

Y en acabando de çenar, los maestresalas açauan las mesas. Y luego mandaua facer la *Estoria de quando los Reyes vinieron a adorar y dar sus presentes a nuestro señor Jesucristo*. Y después de fecha y mirada con grande deuoción, mandaua traer colación; y fecha, su merçed se retraya a su cámara, y todos aquellos caualleros e escuderos se despidían 162, 6–12)

¹⁵ Véase ed. de J. de M. Carriazo, Madrid: Espasa-Calpe, 1940, págs. 17–18.

¹⁶ Y eso que asustan las palabras de fray Juan de Pineda, el abreviador en el siglo siguiente del original redactado por Pero Rodríguez de Lena: «calificando los fechos de armas con las mesmas palabras del original antiguo, a veces en su estilo, e a veces en el mio, e a veces mezclandolos ambos», cito por la reimpr. facsímil de 1783 preparada para Valencia: Anúbar, 1970, págs. 66–67.

¹⁷ Por ejemplo: «Y otro día vinieron al Carrizal, y dende a la çibdad de Jahén, que fue tres o quatro días antes de la fiesta de Sant Juan. Donde el señor rey estouo fasta quince días, corriendo toros e jugando cañas, e andando a monte de puercos e osos, e reçibiendo otros muchos seruïçios e deportes quel señor Condestable le buscaua e façía», véase *ed. cit.*, pág. 18, lín. 14–20.

O, incluso, es posible hallar testimonios de poesía cortesana junto a su música, como sucede con la canción «Lealtad, ¡o lealtad!»¹⁸; y, por supuesto, todo tipo de cartas y de documentos oficiales.

3. Conclusión

Se logra, de esta manera, una representación historiográfica opuesta a la de la crónica general: aquí, los modelos genéricos que se usaban de fuente se yuxtaponían siempre que se precisara alguna aclaración complementaria sobre algún suceso o personaje; en la crónica particular, en cambio, la diversidad de planos formales crea una dimensión poliédrica (encomendada a esas referencias textuales), y que es la responsable de la impresión de totalidad que ofrecen estos relatos. Cuando se cita *La Celestina* como posible primera novela de la literatura castellana¹⁹ y se adjunta, como antecedente, de la misma al *Corbacho*, no hay que dejar en el olvido este grupo genérico de la crónica particular, porque sin él resulta imposible comprender el modo en que la realidad se convierte en espacio textual. Los *romances* de materia caballeresca tendrán mucho que aprender de estos procedimientos. Cuando Garci Rodríguez de Montalvo justifica la reelaboración del *Amadís*, denominándola como «historia fengida», no hace más que autorizar su obra desde unos tópicos de verosimilitud, desplegados fundamentalmente por esta serie de textos. Resultará que, al final de este proceso, la prosa de ficción, o el discurso narrativo como se prefiera, habrá acabado convertido en representación historiográfica.

¹⁸ Para Barbieri, «el documento de música profana española más antiguo»; puede verse reproducido en la *ed. cit.*, tras la pág. 288.

¹⁹ Véase «Género y parodia» en la ed. de Dorothy S. Severin, Madrid: Cátedra, 1988, págs. 25–39.